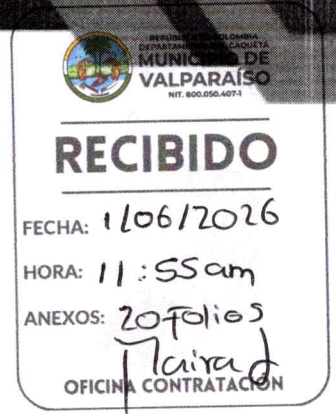


Valparaíso- Caquetá, 01 de Junio de 2026

Señores  
**OFICINA DE CONTRATACION**  
Alcaldía de Valparaíso



Asunto: **Entrega de cuenta de cobro del anticipo del contrato de suministro No. 004 -2026**

Cordial saludo.

Para su conocimiento y fines pertinentes, adjunto me permite remitir documentos soporte en cumplimiento de las obligaciones contractuales correspondiente al anticipo del contrato de suministro No. 004 -2026 que tiene objeto: "SUMINISTRO A TODO COSTO DE REPUESTOS Y DEMÁS ELEMENTOS PARA LA REHABILITACIÓN Y MANTENIMIENTO CORRECTIVO Y/O PREVENTIVO Y/O RUTINARIO DEL PARQUE AUTOMOTOR UTILIZADO EN EL MEJORAMIENTO DE LA RED VIAL TERCIARIA DEL MUNICIPIO DE VALPARAÍSO CAQUETÁ."

**Anexos:**

1. Acta de anticipo
2. Diagnóstico técnico del parque automotor y maquinaria amarilla objeto de intervención
3. Plan de amortización del anticipo.
4. Certificado de cumplimiento de aportes al Sistema de Seguridad Social Integral y parafiscales, conforme al artículo 50 de la Ley 789 de 2002.
5. Pago de la estampilla pro universidad
6. Factura

Cordialmente,



**LUIS DAVID QUINTERO ARTUNDUAGA**  
C.C 1.117.540.387 de Florencia Caquetá  
REP LEGAL **FISIÓN SAS.**  
Contratista



**ACTA DE ANTICIPO**

En las instalaciones de la secretaria de Planeación, Desarrollo e infraestructura, se reunieron, por un lado, en representación del Municipio de Valparaíso:

SUPERVISOR	YESSIKA ADRIANA JIMENEZ FORERO
TIPO Y No. IDENTIFICACIÓN	1117522940
CARGO	Secretaria de Planeación, Desarrollo e Infraestructura

Por parte de la interventoría:

INTERVENTOR:	N/A
TIPO Y No. IDENTIFICACIÓN	N/A
NOMBRE REPRESENTANTE LEGAL	N/A
TIPO Y No. IDENTIFICACIÓN	N/A

Y por el otro:

CONTRATISTA:	FISIÓN S.A.S
TIPO Y No. IDENTIFICACIÓN	NIT 901.610.365-9
NOMBRE REPRESENTANTE LEGAL	LUIS DAVID QUINTERO ARTUNDUAGA
TIPO Y No. IDENTIFICACIÓN	1.117.540.387

RL= Representante Legal; NA= No Aplica; ND= No Disponible

Una vez recepcionado el diagnóstico de la totalidad del parque automotor y maquinaria objeto de mantenimiento preventivo y/o correctivo, previo a la solicitud de los repuestos a utilizar y el plan de amortización del anticipo. por parte del contratista FISIÓN S.A.S referente al contrato de Suministro-004-2026:

Elaboró: YESSIKA ADRIANA JIMENEZ FORERO- Secretaria de Planeación, Desarrollo e Infraestructura-

Revisó: YESSIKA ADRIANA JIMENEZ FORERO- Secretaria de Planeación, Desarrollo e Infraestructura-

Aprobó: YESSIKA ADRIANA JIMENEZ FORERO- Secretaria de Planeación, Desarrollo e Infraestructura-

Alcaldía Municipal  
Calle 11 No. 3-50 Barrio el Centro  
Correo Electrónico: s-planeacioneinfraestructura@valparaiso-caqueta.gov.co  
Código Postal: 185050  
Celular: 3175010812



TIPO	Suministro
No.	Suministro-004-2026
OBJETO	SUMINISTRO A TODO COSTO DE REPUESTOS Y DEMÁS ELEMENTOS PARA LA REHABILITACIÓN Y MANTENIMIENTO CORRECTIVO Y/O PREVENTIVO Y/O RUTINARIO DEL PARQUE AUTOMOTOR UTILIZADO EN EL MEJORAMIENTO DE LA RED VIAL TERCIARIA DEL MUNICIPIO DE VALPARAÍSO CAQUETÁ.
FECHA DE CELEBRACIÓN	15 de mayo de 2026
PLAZO	El plazo del presente contrato será de hasta el 31 de diciembre de 2026 o hasta agotar presupuesto lo que primero suceda, contados a partir de la legalización del mismo y suscripción del Acta de Inicio por EL CONTRATISTA y el supervisor del contrato.
VALOR	DOSCIENTO MILLONES DE PESOS M/CTE (\$200.000.000,00) MCTE
FORMA DE PAGO	<ul style="list-style-type: none"><li>• <b>UN PRIMER PAGO:</b> En calidad de anticipo equivalente al 50% del valor del contrato, una vez se hayan cumplido los requisitos de perfeccionamiento, para lo cual deberá entregar: 1) diagnóstico de la totalidad del parque automotor y maquinaria objeto de mantenimiento preventivo y/o correctivo, previo a la solicitud de los repuestos a utilizar; 2) plan de amortización del anticipo.</li><li>• <b>PAGOS PARCIALES:</b>  La Entidad pagará al contratista el valor del contrato de la siguiente manera:<ul style="list-style-type: none"><li>- Pagos parciales, previa amortización del anticipo, según</li></ul></li></ul>

Elaboró: YESSIKA ADRIANA JIMENEZ FORERO- Secretaria de Planeación, Desarrollo e Infraestructura-

Revisó: YESSIKA ADRIANA JIMENEZ FORERO- Secretaria de Planeación, Desarrollo e Infraestructura-

Aprobó: YESSIKA ADRIANA JIMENEZ FORERO- Secretaria de Planeación, Desarrollo e Infraestructura-

Alcaldía Municipal  
Calle 11 No. 3-50 Barrio el Centro  
Correo Electrónico: s-planeacioneinfraestructura@valparaiso-caqueta.gov.co  
Código Postal: 185050  
Celular: 3175010812



**ACTA DE ANTICIPO**

	<p>avance de suministro e instalación hasta el 90% del valor del contrato, porcentaje en el cual ya deberá estar amortizado el 100% del anticipo. A cada pago se le amortizara la misma proporción del anticipo entregado hasta completar la totalidad.</p> <p>- Un último pago equivalente al 10% del valor del contrato, con la liquidación del contrato.</p>
CERTIFICADO DISPONIBILIDAD	2026000135 del 2 de marzo de 2026
REGISTRO PRESUPUESTAL	2026000243 del 19 de mayo de 2026
No. GARANTÍA	<p>Póliza cumplimiento: 61-46-101041187 Anexo 0</p> <p>Póliza de responsabilidad civil: 61-54-101003614 Anexo 0</p> <p>Póliza de buen manejo del anticipo:</p>
FECHA DE INICIO	25 de mayo de 2026
FECHA DE TERMINACIÓN	El 31 de diciembre de 2026 o hasta agotar presupuesto.

Y considerando que el presente contrato cuenta con entrega de anticipo:

INFORMACIÓN ANTICIPO			
% ANTICIPO	50 %	VALOR:	\$100.000.000

De otra parte, el Supervisor efectuó la verificación del cumplimiento de las referentes al Sistema de Seguridad Social y Parafiscales, y se corrobora el pago de la seguridad social así:

Periodo pagado:	MAYO
-----------------	------

Elaboró: YESSIKA ADRIANA JIMENEZ FORERO- Secretaria de Planeación, Desarrollo e Infraestructura-

Revisó: YESSIKA ADRIANA JIMENEZ FORERO- Secretaria de Planeación, Desarrollo e Infraestructura-

Aprobó: YESSIKA ADRIANA JIMENEZ FORERO- Secretaria de Planeación, Desarrollo e Infraestructura-

Alcaldía Municipal  
Calle 11 No. 3-50 Barrio el Centro  
Correo Electrónico: s-planeacioneinfraestructura@valparaiso-caqueta.gov.co  
Código Postal: 185050  
Celular: 3175010812



No. Planilla	6017083171	Empresa liquidadora:
Salud	SANITAS S.A	\$250.000
Pensión	COLPENSIONE	\$ 320.000
Riesgos Profesionales	POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS S.A	\$ 10.500
Caja de Compensación	COMFACA	\$ 12.000
Total:		\$ 592.500

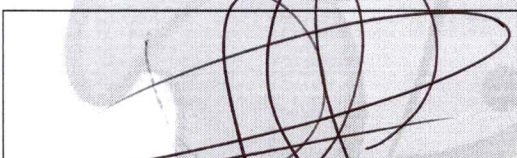
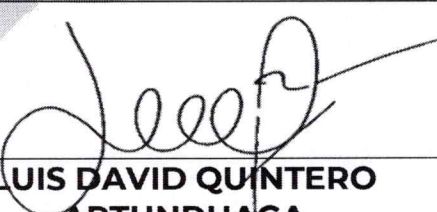
Según el pliego de condiciones y la minuta del contrato, el anticipo se debe manejar en una cuenta de ahorro separada a nombre del contratista:

TIPO DE CUENTA	NÚMERO DE LA CUENTA	BANCO
CUENTA DE AHORRO	84700003374	BANCOLOMBIA

Teniendo en cuenta lo anterior, se suscribe la presente acta en aval del cumplimiento los requisitos exigidos para el desembolso del ANTICIPO y se autoriza el pago de esta en cuantía de **CIEN MILLONES DE PESOS (100.000.000) MCTE** adjuntándose copia del plan de amortización a la presente acta.

Para constancia de lo anterior, firman por quién en ella intervienen.

Dada en la ciudad de Valparaíso, Departamento del Caquetá, al primer (01) día de junio de 2026.

	
<b>YESSIKA ADRIANA JIMENEZ FORERO</b>	<b>LUIS DAVID QUINTERO ARTUNDUAGA</b>
Secretaria de Planeación, Desarrollo e Infraestructura	R.L FISIÓN S.A.S
Supervisor	Contratista

Valparaíso, Caquetá, 01 de Junio de 2026

Ingeniera

**YESSIKA ADRIANA JIMÉNEZ FORERO**

Secretaria de Planeación, Desarrollo e Infraestructura

Supervisora del Contrato

Municipio de Valparaíso, Caquetá

**ASUNTO:** Remisión de documentos soporte y solicitud de desembolso del anticipo del Contrato de Suministro No. 004-2026.

**Contrato:** Suministro No. 004-2026

**Contratista:** FISIÓN S.A.S.

**NIT:** 901.610.365-9

**Representante legal:** Luis David Quintero Artunduaga

**Valor total del contrato:** Doscientos millones de pesos M/CTE (\$200.000.000)

**Valor del anticipo solicitado:** Cien millones de pesos M/CTE (\$100.000.000)

**Porcentaje del anticipo:** 50% del valor total del contrato

Cordial saludo;

Por medio del presente oficio, en mi calidad de representante legal de **FISIÓN S.A.S.**, contratista dentro del Contrato de Suministro No. 004-2026, respetuosamente me permito remitir a la Oficina de Contratación los documentos soporte requeridos para el trámite correspondiente al **desembolso del anticipo pactado contractualmente**, equivalente al cincuenta por ciento (50%) del valor total del contrato, esto es, la suma de **CIEN MILLONES DE PESOS M/CTE (\$100.000.000)**.

El anticipo solicitado tiene como finalidad garantizar la adecuada ejecución inicial del objeto contractual, relacionado con el suministro a todo costo de repuestos y demás elementos requeridos para la rehabilitación y mantenimiento correctivo, preventivo y/o rutinario del parque automotor utilizado en el mejoramiento de la red vial terciaria del Municipio de Valparaíso, Caquetá.

Para tal efecto, se remiten los siguientes documentos:

1. Diagnóstico técnico del parque automotor y maquinaria amarilla objeto de intervención.
2. Plan de amortización del anticipo.
3. Certificado de cumplimiento de aportes al Sistema de Seguridad Social Integral y parafiscales, conforme al artículo 50 de la Ley 789 de 2002.
4. Certificado bancario de FISIÓN S.A.S.
5. Póliza de cumplimiento entidad estatal y anexos correspondientes, incluyendo el

amparo de buen manejo y correcta inversión del anticipo.

6. Demás documentos soporte requeridos para el trámite contractual y financiero.

En virtud de lo anterior, solicito respetuosamente que, una vez revisados y verificados los documentos aportados, se sirvan adelantar el trámite administrativo, contractual, presupuestal y financiero correspondiente para autorizar y efectuar el **giro del anticipo** a favor de **FISIÓN S.A.S.**, en los términos pactados en el contrato y conforme a los soportes allegados.

Los documentos relacionados en el presente oficio se remiten debidamente digitalizados para que reposen en el expediente contractual y sean tenidos en cuenta dentro del trámite de desembolso del anticipo.

Agradezco la atención prestada y quedo atento a cualquier requerimiento adicional que resulte necesario para continuar con el trámite correspondiente.

Atentamente,



**LUIS DAVID QUINTERO ARTUNDUAGA**  
C.C 1.117.540.387 de Florencia Caquetá  
REP LEGAL **FISIÓN SAS.**  
Contratista

Valparaíso, Caquetá, 01 de junio de 2026

Ingeniera  
**YESSIKA ADRIANA JIMÉNEZ FORERO**  
Secretaria de Planeación, Desarrollo e Infraestructura  
Supervisora del Contrato  
Municipio de Valparaíso, Caquetá  
E. S. D.

**Asunto: AUTORIZACIÓN DE CONSIGNACIÓN DE ANTICIPO**

Cordial saludo.

En mi calidad de representante legal de **FISIÓN S.A.S.**, identificada con NIT **901.610.365-9**, contratista dentro del **Contrato de Suministro No. 004-2026**, me permito autorizar expresamente al **Municipio de Valparaíso, Caquetá**, para consignar en la cuenta de ahorros de **Bancolombia No. 84700003374**, cuyo titular es **FISIÓN S.A.S.**, la suma de **CIEN MILLONES DE PESOS M/CTE (\$100.000.000)**, correspondiente al **cincuenta por ciento (50%)** del valor total del contrato, por concepto de **anticipo contractual**.

Dicho anticipo corresponde al Contrato de Suministro No. 004-2026, cuyo objeto es: **“SUMINISTRO A TODO COSTO DE REPUESTOS Y DEMÁS ELEMENTOS PARA LA REHABILITACIÓN Y MANTENIMIENTO CORRECTIVO Y/O PREVENTIVO Y/O RUTINARIO DEL PARQUE AUTOMOTOR UTILIZADO EN EL MEJORAMIENTO DE LA RED VIAL TERCIARIA DEL MUNICIPIO DE VALPARAÍSO, CAQUETÁ.”**

La presente autorización se expide para que sea incorporada al expediente contractual y sirva como soporte dentro del trámite administrativo, presupuestal y financiero correspondiente al desembolso del anticipo pactado contractualmente.

Cordialmente,



**LUIS DAVID QUINTERO ARTUNDUAGA**  
C.C 1.117.540.387 de Florencia Caquetá  
REP LEGAL **FISIÓN SAS.**  
Contratista

Valparaíso, Caquetá, 26 de mayo de 2026

Señores

**YESSIKA ADRIANA JIMÉNEZ FORERO**

Secretaria de Planeación, Desarrollo e Infraestructura  
Supervisora del Contrato  
Municipio de Valparaíso, Caquetá

**ARBENZ PÉREZ QUINTERO**

Alcalde Municipal  
Municipio de Valparaíso, Caquetá

**ASUNTO:** Presentación de diagnóstico técnico del parque automotor y maquinaria amarilla objeto de intervención, como soporte para la solicitud de giro del anticipo del Contrato de Suministro No. 004-2026.

**Contratista:** FISIÓN S.A.S.

**NIT:** 901.610.365-9

**Representante Legal:** Luis David Quintero Artunduaga

**Contrato:** Suministro No. 004-2026

**Valor contractual:** Doscientos millones de pesos M/CTE (\$200.000.000)

**Objeto:** Suministro a todo costo de repuestos y demás elementos para la rehabilitación y mantenimiento correctivo y/o preventivo y/o rutinario del parque automotor utilizado en el mejoramiento de la red vial terciaria del Municipio de Valparaíso, Caquetá.

## 1. PRESENTACIÓN

En mi calidad de mecánico designado por la empresa contratista **FISIÓN S.A.S.**, y en atención a la necesidad de establecer el estado técnico actual del parque automotor y maquinaria amarilla vinculada al mejoramiento de la red vial terciaria del Municipio de Valparaíso, Caquetá, me permito presentar el presente **diagnóstico técnico inicial**, elaborado con fundamento en la inspección física, visual y funcional de los equipos, así como en la identificación de los repuestos, insumos y elementos requeridos para su rehabilitación y mantenimiento.

Este documento se presenta ante la **Supervisión Contractual** y el **Alcalde Municipal**, con el fin de que sirva como soporte técnico para la revisión, aprobación y trámite correspondiente del giro del anticipo pactado en el Contrato de Suministro No. 004-2026, teniendo en cuenta que el contrato prevé como requisito para el primer pago en calidad de anticipo la presentación del

diagnóstico de la totalidad del parque automotor y maquinaria objeto de mantenimiento, junto con la cotización de los repuestos a utilizar y el respectivo plan de amortización.

## 2. IDENTIFICACIÓN DEL RESPONSABLE TÉCNICO DEL DIAGNÓSTICO

El presente diagnóstico es elaborado por:

**Nombre:** Yohon Jairo Quintero Martínez

**Cédula de ciudadanía:** 17.703.633

**Calidad:** Mecánico designado por la empresa contratista FISIÓN S.A.S.

**Formación acreditada:** Curso en Mecánica de Maquinaria Pesada, con intensidad de 200 horas.

**Experiencia relacionada:** Actividades como auxiliar mecánico administrativo-operativo y auxiliar mecánico en administración y operación.

De acuerdo con los documentos aportados, el señor **Yohon Jairo Quintero Martínez** cuenta con formación específica en mecánica de maquinaria pesada, lo cual le permite realizar una valoración técnica inicial de los equipos objeto de revisión, identificar fallas visibles, necesidades de mantenimiento preventivo y correctivo, y determinar los repuestos e insumos requeridos para recuperar o conservar la funcionalidad de la maquinaria.

## 3. FUNDAMENTO CONTRACTUAL DEL DIAGNÓSTICO

El Contrato de Suministro No. 004-2026 tiene por objeto el suministro a todo costo de repuestos y demás elementos requeridos para la rehabilitación y mantenimiento correctivo, preventivo y rutinario del parque automotor utilizado en el mejoramiento de la red vial terciaria del Municipio de Valparaíso, Caquetá.

Conforme al clausulado contractual, el contratista tiene a su cargo la obligación de realizar un diagnóstico de la totalidad del parque automotor y maquinaria objeto de mantenimiento, previo a la solicitud de los repuestos a utilizar. Igualmente, para el primer pago en calidad de anticipo, equivalente al cincuenta por ciento del valor del contrato, debe allegarse el diagnóstico correspondiente, la cotización de repuestos y el plan de amortización.

En ese sentido, el presente documento tiene como finalidad dar cumplimiento a dicha obligación contractual y servir como soporte técnico para evidenciar la necesidad real, actual y justificada de los repuestos, aceites, filtros, llantas, baterías, sensores, elementos hidráulicos, componentes de frenos, elementos de desgaste y demás insumos requeridos para la intervención del parque automotor.

## 4. OBJETO DEL DIAGNÓSTICO

El objeto del presente diagnóstico consiste en determinar el estado técnico inicial de los equipos y vehículos vinculados al contrato, identificar los principales daños, desgastes o necesidades

de mantenimiento, y establecer la pertinencia de adquirir los repuestos e insumos requeridos para garantizar su rehabilitación, disponibilidad y operación en actividades de mantenimiento y mejoramiento vial.

El diagnóstico tiene un alcance técnico inicial y preventivo, sin perjuicio de que durante la ejecución del mantenimiento, desmontaje de piezas, instalación de repuestos o pruebas de funcionamiento puedan advertirse fallas adicionales que no sean visibles en una inspección preliminar.

### 5. ALCANCE DE LA INSPECCIÓN TÉCNICA

La revisión realizada comprendió, entre otros aspectos, los siguientes:

1. Inspección visual general del estado físico de los equipos.
2. Revisión básica de elementos de rodadura, llantas y neumáticos.
3. Verificación del estado de filtros, aceites y sistemas de lubricación.
4. Revisión de componentes de desgaste asociados a trabajo en vías terciarias.
5. Identificación de necesidades en sistemas hidráulicos y de frenos.
6. Revisión preliminar de batería, sensores y componentes eléctricos.
7. Verificación de elementos asociados a motor, refrigeración y transmisión.
8. Determinación de repuestos e insumos requeridos para mantenimiento preventivo y correctivo.
9. Identificación de riesgos operativos derivados de la continuidad en uso sin mantenimiento.

### 6. EQUIPOS Y VEHÍCULOS OBJETO DE DIAGNÓSTICO

Los equipos y vehículos revisados dentro del presente diagnóstico son los siguientes:

No.	Equipo o vehículo	Identificación general	Tipo de intervención requerida
1	Motoniveladora John Deere 670 G	Maquinaria amarilla	Preventiva y correctiva
2	Volqueta Freightliner gris	Placa OCB 004	Correctiva prioritaria
3	Volqueta Freightliner	Placa OCB 005	Preventiva y correctiva
4	Retroexcavadora Komatsu WB93R	Maquinaria amarilla	Preventiva y correctiva
5	Vibrocompactador JCB VM 75D	Maquinaria amarilla	Preventiva y correctiva

### 7. DIAGNÓSTICO TÉCNICO POR EQUIPO

#### 7.1. Motoniveladora John Deere 670 G Estado general observado



La motoniveladora John Deere 670 G presenta desgaste propio de la operación en vías terciarias, especialmente en elementos sometidos a fricción, vibración, carga constante y exposición a material granular. Su función dentro del parque automotor es esencial, toda vez que este equipo permite realizar actividades de conformación, nivelación, perfilado y mantenimiento de la banca vial.

Durante la revisión se identificó la necesidad de realizar mantenimiento preventivo y correctivo sobre componentes de lubricación, filtración, rodadura, sensores y elementos complementarios de operación.

#### **Repuestos e insumos identificados**

Se requiere, entre otros, lo siguiente:

- Batería.
- Aceite 15W40.
- Kit de empaquetadura del múltiple.
- Filtro de aire.
- Filtros de combustible y aceite.
- Ruedas o llantas de referencia 1400-24 R.
- Sensor de escape.
- Grasa de litio.
- Sensor de oxígeno.

## **Análisis técnico**

El cambio de aceites y filtros resulta indispensable para preservar la vida útil del motor y evitar contaminación interna por partículas, polvo, residuos metálicos o pérdida de viscosidad del lubricante. El estado de las llantas también incide directamente en la estabilidad, tracción, seguridad y rendimiento del equipo en terreno irregular.

La necesidad de sensores y empaquetaduras evidencia que existen componentes que pueden afectar la combustión, el rendimiento y la eficiencia general del equipo. No atender estas necesidades puede generar fallas mayores, pérdida de potencia, incremento en el consumo de combustible, recalentamientos, afectación del sistema de escape y paradas no programadas.

## **Concepto técnico**

Se recomienda adelantar la intervención de la motoniveladora de manera prioritaria, pues su disponibilidad es fundamental para garantizar el cumplimiento de las actividades de mantenimiento vial. La no intervención oportuna puede generar mayor deterioro mecánico y afectar la continuidad de los trabajos en la red vial terciaria.

### **7.2. Volqueta Freightliner , placa OCB 004**



## Estado general observado

La volqueta Freightliner gris, placa OCB 004, presenta un estado técnico que requiere atención inmediata. Durante la inspección se evidenciaron necesidades asociadas a llantas, aceites, sistema de motor, sistema de refrigeración, elementos de freno, mangueras, abrazaderas, componentes de cardán, batería, filtros y demás elementos mecánicos de funcionamiento.

De manera especial, se advierte que el equipo presenta condiciones que pueden comprometer la seguridad de operación y aumentar el riesgo de daño mayor en el motor. Por esta razón, desde el punto de vista técnico, se recomienda **suspender su operación de manera inmediata** hasta que se realicen las verificaciones correctivas y reparaciones necesarias.

## Repuestos e insumos identificados

Se identifican, entre otros, los siguientes elementos:

- Llantas.
- Aceite.
- Abrazaderas de manguera.
- Mangueras asociadas al sistema de intercooler y refrigeración.
- Acoples para inflado de llantas.
- Batería.
- Elementos del sistema de frenos.
- Cámara de freno doble.
- Cauchos de torre de cardán.
- Elementos de compresor.
- Filtros de aceite, aire y combustible.
- Componentes de motor.
- Elementos de lubricación y refrigeración.
- Revisión de reparación parcial de motor.

## Análisis técnico

El estado de esta volqueta requiere especial atención por tratarse de un vehículo destinado al transporte de material, apoyo logístico y movilización de insumos en actividades viales. La operación de una volqueta con posibles fallas en motor, frenos, llantas o sistema de refrigeración representa un riesgo operativo y de seguridad.

El desgaste de llantas disminuye la adherencia y aumenta el riesgo de pérdida de control, especialmente en vías terciarias con pendientes, barro, material suelto o superficies irregulares. Las fallas en mangueras, abrazaderas o sistema de refrigeración pueden producir fugas, recalentamiento del motor y daños internos de alto costo. A su vez, la falta de mantenimiento en frenos y sistema neumático puede afectar la capacidad de detención del vehículo.

## Concepto técnico

Se recomienda suspender la operación de la volqueta Freightliner gris, placa OCB 004, hasta tanto se realice su intervención correctiva. De acuerdo con la revisión inicial, es posible que el vehículo requiera reparación parcial de motor, además del cambio de elementos de desgaste y mantenimiento general.

Esta intervención debe ser tratada como prioritaria, en razón al riesgo de agravamiento del daño, la seguridad del operador y la necesidad de contar con vehículos de apoyo en condiciones adecuadas para la ejecución del objeto contractual.

### 7.3. Volqueta Freightliner, placa OCB 005



#### Estado general observado

La volqueta Freightliner, placa OCB 005, presenta necesidades de mantenimiento preventivo y correctivo asociadas al desgaste propio de vehículos de carga que operan en zonas rurales y vías terciarias.

Se evidencian requerimientos en llantas, aceites, filtros, sistema de frenos, sistema hidráulico de dirección, cámara de freno, cardán, lubricación y componentes asociados a transmisión y operación segura.

#### **Repuestos e insumos identificados**

Se requiere, entre otros:

- Llantas.
- Aceite.
- Filtros.
- Elementos de freno.
- Cámara de freno doble.
- Cauchos de torre cardán.
- Componentes de dirección.
- Elementos de lubricación.
- Revisión de sistema hidráulico.
- Revisión de embrague o componentes asociados, según verificación en taller.

#### **Análisis técnico**

La volqueta OCB 005, aunque no presenta una recomendación de suspensión inmediata como la OCB 004, sí requiere mantenimiento oportuno para evitar que las fallas actuales evolucionen hacia daños mayores.

El mantenimiento preventivo en este tipo de vehículos es esencial para garantizar su disponibilidad y seguridad. Las condiciones de operación en vías terciarias generan alto desgaste en suspensión, llantas, frenos, transmisión, cardán y sistema de dirección. La falta de intervención puede ocasionar pérdida de capacidad operativa, incremento en costos de reparación y eventuales riesgos durante la ejecución del contrato.

#### **Concepto técnico**

Se recomienda intervenir esta volqueta antes de someterla a jornadas prolongadas de trabajo. El mantenimiento debe comprender cambio de aceites, filtros, revisión de frenos, llantas y componentes mecánicos principales, garantizando así su disponibilidad para apoyar el transporte de materiales, herramientas, repuestos e insumos requeridos en la red vial terciaria.

#### 7.4. Retroexcavadora Komatsu WB93R



#### Estado general observado

La retroexcavadora Komatsu WB93R presenta desgaste en elementos propios de excavación, cargue, contacto con material granular y operación hidráulica. Se evidencian necesidades de intervención en llantas, dientes del balde, cuchilla del balde, sistema hidráulico, aceites, filtros, mangueras, empaquetaduras y elementos de engrase.

Este equipo cumple una función determinante dentro de las actividades de mantenimiento vial, debido a que permite realizar excavaciones, cargue de material, perfilado, retiro de obstáculos, adecuación de pasos, limpieza y apoyo en la conformación de vías.

#### Repuestos e insumos identificados

Se requiere, entre otros:

- Llanta trasera.
- Dientes o puntas del balde.
- Bomba auxiliar de ACPM.
- Cuchilla del balde de cargado.
- Eje solar o componente de transferencia delantera.
- Empaquetado del gato de la pluma de excavación.
- Aceite 15W40.
- Aceite ISO 68.

- Kit de filtro de aire.
- Kit de filtro de combustibles y aceite.
- Manguera principal de radiador.
- Grasa de litio.
- Reconstrucción del balde de cargado, si técnicamente procede.
- Llanta delantera ref 12.5/80 – 18IMP 14L

#### **Análisis técnico**

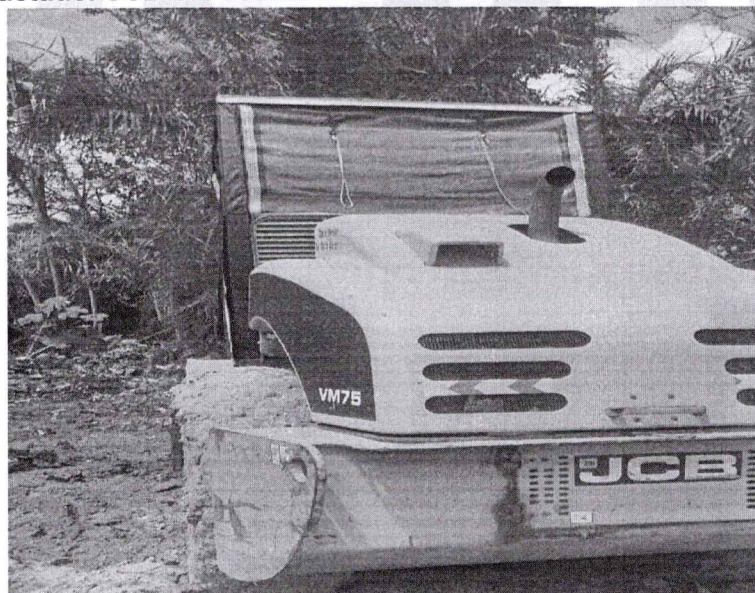
Los dientes y cuchillas del balde son elementos de desgaste directo. Su mal estado reduce la capacidad de excavación y cargue, aumenta el esfuerzo hidráulico, incrementa el consumo de combustible y puede afectar la estructura del balde.

La necesidad de aceites, filtros y grasa responde a condiciones mínimas de mantenimiento preventivo. En maquinaria pesada, la falta de lubricación adecuada puede generar daños en bomba hidráulica, cilindros, pasadores, bujes, motor y transmisión. Asimismo, el empaquetado de gatos hidráulicos y la revisión de mangueras son necesarios para evitar fugas de aceite, pérdida de presión y fallas durante la operación.

#### **Concepto técnico**

Se recomienda realizar mantenimiento preventivo y correctivo de la retroexcavadora con carácter prioritario, especialmente en elementos hidráulicos, filtros, aceites, dientes, cuchilla y llantas. La disponibilidad de este equipo es esencial para la ejecución eficiente de actividades de mejoramiento vial.

#### **7.5. Vibrocompactador JCB VM 75D**



### **Estado general observado**

El vibrocompactador JCB VM 75D presenta necesidades de mantenimiento en el sistema hidráulico, filtración, lubricación, batería, frenos y elementos de soporte. Este equipo es indispensable para labores de compactación, estabilización y terminado de superficies intervenidas.

La operación de un vibrocompactador sin mantenimiento adecuado puede afectar la calidad de los trabajos de compactación y generar fallas en el sistema hidráulico o vibratorio.

### **Repuestos e insumos identificados**

Se requiere, entre otros:

- Filtro de aceite hidráulico.
- Filtro separador de agua.
- Aceite 15W40 diésel.
- Aceite sintético o equivalente según especificación técnica.
- Batería.
- Filtros de aire, aceite y combustibles.
- Soporte.
- Pastillas de freno.

### **Análisis técnico**

El cambio de filtros y aceites es indispensable para garantizar el correcto funcionamiento del sistema hidráulico y del motor. El filtro separador de agua cumple una función importante para proteger el sistema de combustible, especialmente en equipos que operan en zonas rurales donde pueden existir condiciones de humedad, almacenamiento prolongado de combustible o contaminación.

La batería y el sistema de frenos deben ser revisados e intervenidos para garantizar arranque confiable, seguridad de operación y control del equipo durante las labores de compactación.

### **Concepto técnico**

Se recomienda realizar mantenimiento preventivo y correctivo del vibrocompactador antes de su operación continua. La intervención es necesaria para garantizar eficiencia, seguridad y calidad en las actividades de compactación de la red vial terciaria.

## **8. ANÁLISIS GENERAL DEL ESTADO DEL PARQUE AUTOMOTOR**

Con fundamento en la revisión técnica practicada, se concluye que el parque automotor y maquinaria amarilla objeto del contrato presenta un estado general de desgaste asociado a la operación en vías terciarias, caracterizadas por superficies irregulares, presencia de material granular, humedad, polvo, barro, pendientes, vibración constante y altas exigencias mecánicas.

Los equipos diagnosticados requieren intervenciones que no obedecen a mejoras suntuarias o accesorias, sino a necesidades técnicas relacionadas directamente con su funcionamiento básico, disponibilidad, seguridad y conservación mecánica.

La intervención requerida comprende principalmente:

- Mantenimiento de motor.
- Cambio de aceites.
- Cambio de filtros.
- Sustitución de llantas.
- Revisión de sensores.
- Revisión de sistemas hidráulicos.
- Cambio de elementos de freno.
- Revisión de baterías.
- Reposición de elementos de desgaste.
- Revisión de mangueras, abrazaderas y empaques.
- Revisión de elementos de transmisión, cardán y dirección.
- Engrase general.
- Intervención de baldes, dientes y cuchillas.

#### **9. RIESGOS DE NO REALIZAR LA INTERVENCIÓN OPORTUNA**

De no adelantarse oportunamente el suministro de repuestos e insumos diagnosticados, podrían presentarse los siguientes riesgos:

1. Aumento del deterioro mecánico de los equipos.
2. Paralización total o parcial de maquinaria esencial.
3. Incremento de costos por daños mayores no atendidos a tiempo.
4. Riesgo de accidentes por fallas en llantas, frenos, dirección o motor.
5. Afectación de la programación de mantenimiento vial.
6. Disminución de la capacidad operativa del municipio.
7. Mayor tiempo de inactividad de los equipos.
8. Pérdida de eficiencia en las actividades de rehabilitación vial.
9. Posibles afectaciones a comunidades rurales que requieren transitabilidad.
10. Riesgo de incumplimiento de metas asociadas al mantenimiento de la red vial terciaria.

#### **10. CONCLUSIONES TÉCNICAS**

Una vez realizada la inspección técnica inicial del parque automotor y maquinaria amarilla objeto del Contrato de Suministro No. 004-2026, se concluye:

1. La maquinaria y vehículos revisados presentan necesidades reales de mantenimiento preventivo y correctivo.
2. Los repuestos e insumos identificados son necesarios para garantizar la operación, seguridad y conservación de los equipos.

3. La motoniveladora John Deere 670 G requiere intervención en llantas, filtros, aceites, batería, sensores y elementos de lubricación.
4. La volqueta Freightliner gris, placa OCB 004, requiere intervención correctiva prioritaria, recomendándose suspender su operación hasta tanto se realicen las reparaciones necesarias, incluida la revisión de una posible reparación parcial del motor.
5. La volqueta Freightliner, placa OCB 005, requiere mantenimiento preventivo y correctivo en llantas, aceites, filtros, frenos, dirección y componentes mecánicos de operación.
6. La retroexcavadora Komatsu WB93R requiere intervención en llantas, dientes, cuchilla de balde, sistema hidráulico, filtros, aceites, mangueras, empaques y elementos de desgaste.
7. El vibrocompactador JCB VM 75D requiere cambio de filtros, aceites, batería, pastillas de freno y revisión de elementos hidráulicos y de soporte.
8. El suministro oportuno de los repuestos permitirá recuperar la disponibilidad operativa del parque automotor destinado al mejoramiento de la red vial terciaria.
9. El presente diagnóstico soporta técnica y contractualmente la necesidad de tramitar el giro del anticipo, en los términos pactados en el contrato.

#### **11. RECOMENDACIÓN A LA SUPERVISIÓN Y AL ALCALDE MUNICIPAL**

Con fundamento en la inspección realizada y en las necesidades técnicas identificadas, se recomienda respetuosamente a la **Supervisora del Contrato** y al **señor Alcalde Municipal**:

1. Tener por recibido el presente diagnóstico técnico inicial del parque automotor y maquinaria amarilla.
2. Verificar que el diagnóstico se encuentra orientado al cumplimiento de las obligaciones contractuales previas al giro del anticipo.
3. Autorizar, previo cumplimiento de los demás requisitos administrativos, presupuestales y contractuales, el trámite correspondiente para el giro del anticipo pactado en el Contrato de Suministro No. 004-2026.
4. Permitir al contratista iniciar oportunamente la adquisición de repuestos, insumos y elementos necesarios para la rehabilitación y mantenimiento de la maquinaria.

#### **12. CONSTANCIA FINAL**

El presente diagnóstico se expide como soporte técnico de la empresa contratista **FISIÓN S.A.S.**, con destino a la Supervisión Contractual y al Alcalde Municipal de Valparaíso, Caquetá, para los fines administrativos y contractuales relacionados con el Contrato de Suministro No. 004-2026.

Se deja constancia de que las necesidades aquí descritas corresponden a una revisión técnica inicial, por lo cual, durante la ejecución del mantenimiento, podrán identificarse ajustes, complementos o novedades propias del proceso de intervención mecánica, las cuales deberán ser informadas oportunamente a la supervisión contractual.

Cordialmente,



**YOHÁN JAIRÓ QUINTERO MARTÍNEZ**  
C.C. No. 17.703.633  
Mecánico designado  
FISIÓN S.A.S.



**LUIS DAVID QUINTERO ARTUNDUAGA**  
Representante Legal  
FISIÓN S.A.S.  
NIT 901.610.365-9

FISIÓN

Valparaíso, Caquetá, 26 de mayo de 2026

Señores

**YESSIKA ADRIANA JIMÉNEZ FORERO**

Secretaria de Planeación, Desarrollo e Infraestructura  
Supervisora del Contrato  
Municipio de Valparaíso, Caquetá

**ARBENZ PÉREZ QUINTERO**

Alcalde Municipal  
Municipio de Valparaíso, Caquetá

**ASUNTO:** Presentación del plan de amortización del anticipo del Contrato de Suministro No. 004-2026.

**Contratista:** FISIÓN S.A.S.

**NIT:** 901.610.365-9

**Representante Legal:** Luis David Quintero Artunduaga

**Contrato:** Suministro No. 004-2026

**Valor total del contrato:** Doscientos millones de pesos M/CTE (\$200.000.000)

**Valor del anticipo:** Cien millones de pesos M/CTE (\$100.000.000)

**Porcentaje del anticipo:** 50% del valor total del contrato.

### 1. PRESENTACIÓN

En mi calidad de representante legal de **FISIÓN S.A.S.**, contratista dentro del Contrato de Suministro No. 004-2026, me permito presentar ante la Supervisión Contractual y el señor Alcalde Municipal el presente **Plan de Amortización del Anticipo**, como documento soporte para el trámite de giro del anticipo pactado contractualmente.

El presente plan tiene por finalidad establecer la forma en que será amortizado el anticipo equivalente al cincuenta por ciento (50%) del valor total del contrato, esto es, la suma de **CIEN MILLONES DE PESOS M/CTE (\$100.000.000)**, con cargo a **dos actas parciales de ejecución** y al pago final sujeto a liquidación contractual.

### 2. VALOR DEL CONTRATO Y DEL ANTICIPO

Concepto	Valor
Valor total del contrato	\$200.000.000

Porcentaje del anticipo	50%
Valor del anticipo solicitado	\$100.000.000
Saldo contractual por ejecutar y pagar	\$100.000.000

El anticipo será destinado exclusivamente a la adquisición, transporte, suministro, alistamiento e instalación de repuestos, aceites, filtros, llantas, baterías, sensores, elementos hidráulicos, elementos de frenos, componentes de motor y demás insumos requeridos para la rehabilitación y mantenimiento del parque automotor y maquinaria amarilla objeto del contrato.

### 3. MECANISMO DE AMORTIZACIÓN

El anticipo será amortizado proporcionalmente en las actas de ejecución que sean presentadas por el contratista y aprobadas por la supervisión contractual.

Teniendo en cuenta que el anticipo corresponde al **50% del valor total del contrato**, en cada acta se descontará el **50% del valor bruto ejecutado**, hasta completar la amortización total del anticipo recibido.

La fórmula de amortización será la siguiente:

**Valor a amortizar = Valor bruto del acta × 50%**

**Valor neto a pagar = Valor bruto del acta - Valor amortizado del anticipo**

### 4. PROYECCIÓN DE AMORTIZACIÓN EN DOS ACTAS PARCIALES

Acta / Pago	Porcentaje de ejecución	Valor bruto del acta	Valor a amortizar del anticipo	Valor neto a pagar al contratista	Saldo del anticipo por amortizar
Giro inicial del anticipo	0%	\$0	\$0	\$100.000.000	\$100.000.000
Acta parcial No. 1	45%	\$90.000.000	\$45.000.000	\$45.000.000	\$55.000.000
Acta parcial No. 2	45%	\$90.000.000	\$45.000.000	\$45.000.000	\$10.000.000
Acta final / liquidación	10%	\$20.000.000	\$10.000.000	\$10.000.000	\$0
<b>Totales</b>	<b>100%</b>	<b>\$200.000.000</b>	<b>\$100.000.000</b>	<b>\$200.000.000</b>	<b>\$0</b>

### 5. EXPLICACIÓN DE LA AMORTIZACIÓN

El contrato tiene un valor total de **DOSCIENTOS MILLONES DE PESOS M/CTE (\$200.000.000)**. De este valor se solicita un anticipo equivalente al cincuenta por ciento (50%), esto es, **CIEN MILLONES DE PESOS M/CTE (\$100.000.000)**.

La ejecución se proyecta mediante **dos actas parciales**, cada una equivalente al **45% del valor contractual**, es decir, por valor bruto de **NOVENTA MILLONES DE PESOS M/CTE (\$90.000.000)** cada una.

En cada acta parcial se amortizará el 50% del valor bruto ejecutado, así:

- En el **Acta Parcial No. 1**, por valor bruto de **\$90.000.000**, se amortizará la suma de **\$45.000.000**, quedando un pago neto estimado de **\$45.000.000**.
- En el **Acta Parcial No. 2**, por valor bruto de **\$90.000.000**, se amortizará nuevamente la suma de **\$45.000.000**, quedando un pago neto estimado de **\$45.000.000**.
- En el **Acta Final o Liquidación**, correspondiente al 10% restante del contrato, por valor bruto de **\$20.000.000**, se amortizará el saldo pendiente del anticipo, equivalente a **\$10.000.000**, quedando un pago neto final estimado de **\$10.000.000**.

Con este esquema, el anticipo queda totalmente amortizado al finalizar la ejecución contractual.

#### **6. CONTROL DE INVERSIÓN DEL ANTICIPO**

Para garantizar la adecuada inversión del anticipo, el contratista presentará a la supervisión contractual los siguientes soportes:

1. Facturas o documentos equivalentes de compra de repuestos e insumos.
2. Cotizaciones y órdenes de compra, cuando correspondan.
3. Remisiones o actas de entrega de repuestos.
4. Registro fotográfico de los elementos adquiridos e instalados.
5. Actas parciales de ejecución.
6. Relación detallada de los bienes suministrados.
7. Certificación de cumplimiento expedida por la supervisión.
8. Soportes de transporte, instalación o alistamiento, si aplican.
9. Informe de ejecución contractual.
10. Demás documentos exigidos por la supervisión o por el contrato.

#### **7. CONCLUSIÓN**

Conforme al presente plan, el anticipo por valor de **CIEN MILLONES DE PESOS M/CTE (\$100.000.000)** será amortizado de manera gradual, proporcional y verificable mediante **dos actas parciales de ejecución** y el acta final de liquidación.

Este esquema permite garantizar que los recursos entregados a título de anticipo sean legalizados, soportados y amortizados durante la ejecución del contrato, asegurando su destinación exclusiva al cumplimiento del objeto contractual.

Por lo anterior, se solicita respetuosamente a la Supervisión Contractual y al señor Alcalde Municipal tener por presentado el presente **Plan de Amortización del Anticipo**, como soporte para continuar con el trámite administrativo, presupuestal y financiero correspondiente al giro del anticipo del Contrato de Suministro No. 004-2026.

Cordialmente,



**LUIS DAVID QUINTERO ARTUNDUAGA**  
Representante Legal  
FISIÓN S.A.S.  
NIT 901.610.365-9

FISIÓN



**PLANILLA INTEGRADA AUTOLIQUIDACIÓN APORTES  
SOPORTE DE PAGO GENERAL**



DATOS GENERALES DEL APORTANTE				DATOS GENERALES DE LA PLANILLA			
TIPO IDENTIFICACIÓN:	CÉDULA DE CIUDADANÍA	NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN:	1117540387	NÚMERO PLANILLA:	6017083171	TIPO DE PLANILLA:	I-INDEPENDIENTES
NOMBRE Ó RAZÓN SOCIAL:	FLORENCIA	DEPARTAMENTO:	CAQUETA	PERIODO COTIZACIÓN OTROS:	MES mayo AÑO 2026	PERIODO COTIZACIÓN SALUD:	MES mayo AÑO 2026
CIUDAD/MUNICIPIO:	CALLE 10M 7-43	TELÉFONO:	3109872	DÍAS DE MORA:	0	NÚMERO AUTORIZACIÓN:	341107420
DIRECCIÓN:	02-INDEPENDIENTE	CLASE APORTANTE:	I-INDEPENDIENTE	FECHA PAGO (aaaa/mm/dd):	2026/05/27		
TIPO APORTANTE:	PRIVADA	ACTIVIDAD ECONOMICA:	Otras actividades de servicios personales n.c.p.				
TIPO EMPRESA:	SUCURSAL	SUCURSAL / DEPENDENCIA:	00002 - RAP AMAZONIA				
FORMA DE PRESENTACIÓN:							
APORTANTE EXONERADO PAGO APORTES SALUD, SENA E ICBF (REFORMA TRIBUTARIA):							

ADMINISTRADORA		No. COTIZANTES	COTIZACIÓN	TOTAL APORTES A PENSIÓN				MORA				TOTALES	
CÓDIGO	NOMBRE			APORTES VOLUNTARIOS	FSP	SOLIDARIDAD	SUBSISTENCIA	COTIZACIÓN	FSP	APORTES	MORA	VALOR PAGADO	
25-14	25-14 COLPENSIONES	1	\$ 320.000	EMPLEADOR \$ 0	COTIZANTE \$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 320.000	\$ 0	\$ 320.000	\$ 320.000
<b>SUBTOTALES:</b>										<b>\$ 320.000</b>	<b>\$ 0</b>	<b>\$ 320.000</b>	<b>\$ 320.000</b>

ADMINISTRADORA		No. COTIZANTES	INCAPACIDAD POR ENFERMEDAD		SALDO A FAVOR		LIQUIDACIÓN		MORA		TOTALES			
CÓDIGO	NOMBRE		NÚMERO AUTORIZACIÓN	VALOR	NÚMERO AUTORIZACIÓN	VALOR	PLANILLA	VALOR	COTIZACIÓN	VALOR ADRES	APORTES	MORA	DESCUENTO	VALOR PAGADO
EPS005	EPS005-SANITAS S.A	1		\$ 0		\$ 0		\$ 0	\$ 250.000	\$ 0	\$ 250.000	\$ 0	\$ 0	\$ 250.000
<b>SUBTOTALES:</b>											<b>\$ 250.000</b>	<b>\$ 0</b>	<b>\$ 0</b>	<b>\$ 250.000</b>

ADMINISTRADORA		No. COTIZANTES	INCAPACIDAD IRP		SALDO A FAVOR		LIQUIDACIÓN		MORA		TOTALES			
CÓDIGO	NOMBRE		NÚMERO AUTORIZACIÓN	VALOR	PAGO A OTROS RIESGOS	VALOR	PLANILLA	VALOR	COTIZACIÓN	VALOR ADRES	APORTES	MORA	DESCUENTO	VALOR PAGADO
14-23	14-23-POSITIVA COMPANIA DE SEGUROS S.A	1		\$ 0	\$ 0	\$ 0		\$ 0	\$ 10.500	\$ 0	\$ 10.500	\$ 0	\$ 0	\$ 10.500
<b>SUBTOTALES:</b>											<b>\$ 10.500</b>	<b>\$ 0</b>	<b>\$ 0</b>	<b>\$ 10.500</b>

ADMINISTRADORA		No. COTIZANTES	SALDO A FAVOR		LIQUIDACIÓN		MORA		TOTALES	
CÓDIGO	NOMBRE		VALOR	PLANILLA	VALOR	COTIZACIÓN	VALOR ADRES	APORTES	MORA	VALOR PAGADO
CCF13	CCF13-COMFACA	1	\$ 12.000		\$ 0	\$ 12.000	\$ 0	\$ 12.000	\$ 0	\$ 12.000
<b>SUBTOTALES:</b>								<b>\$ 12.000</b>	<b>\$ 0</b>	<b>\$ 12.000</b>

DATOS DEL COTIZANTE															LIQUIDACIÓN DETALLADA APORTES															PARAFISCALES																				
Nº	IDENTIFICACIÓN	NOMBRES	TIPO COTIZANTE	SUBTIPO COTIZANTE	SALARIO BÁSICO	TIPO DE SALARIO	COSEGURO	RENTA	RENTA TRIBUTARIA	ING	RET	IDE	TAE	TAP	COR	VSP	VST	SLN	COM	LMA	VAC	AVP	VCT	IRP	PENSIÓN					SEGURIDAD SOCIAL					SALUD					ARP					PARAFISCALES					
																									ADMIN	DÍAS COT	IBC	COTIZACIÓN	FSP	APORTES VOLUNTARIOS	INDICADOR TARIFA ESPECIAL	TOTAL APORTE	ADMIN	DÍAS COT	IBC	COTIZACIÓN	VALOR ADRES	TOTAL APORTE	ADMIN	DÍAS COT	IBC	CENTRO DE TRABAJO	TOTAL APORTE	IBC	ADMIN	TOTAL APORTE	TOTAL APORTE	TOTAL APORTE	TOTAL APORTE	TOTAL APORTE
1	CC	QUINTERO ARTUNDUAGA LUIS DAVID	INDEPENDIENTE	NTE	\$ 2.000.000																				25-14 COLPENSIONES	30	2.000.000	\$ 320.000	\$ 0	\$ 0	\$ 0	Normal	\$ 320.000	EPS005-SANITAS S.A	30	2.000.000	\$ 250.000	\$ 0	\$ 250.000	14-23-POSITIVA COMPANIA DE SEGUROS S.A	30	2.000.000	\$ 12.000	\$ 10.500	CCCF13-COMFACA	\$ 12.000	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0

**TOTAL PAGADO: \$ 592.500**



FISION S.A.S

NIT: 901.610.365-9

26/05/2026

EL CONTADOR DE

FISION S.A.S

NIT: 901.610.365-9

Señores:

**MUNICIPIO DE VALPARAISO**

Valparaiso

Con el fin de acreditar el cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 50 de la Ley 789 del 27 de diciembre de 2002.

En mi calidad de contador de la empresa FISION S.A.S, identificada con Nit: 91.610.365-9, con tarjeta profesional 104.392-T

CERTIFICO

Que FISION S.A.S NIT 901.610.365-9

Ha cumplido en forma oportuna y completa con los aportes y demás obligaciones legales que le corresponden respecto del Sistema de Seguridad Social cuando a ello ha habido lugar, en cuanto a salud, pensiones y riesgos laborales y cuando ha sido del caso con los aportes del Servicio Nacional de Aprendizaje, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Cajas de Compensación Familiar.

Actuó en mi calidad de:

Contador

WILMABETH PEÑA MENDEZ

C. 17.643.097

T.P. 104.392-T

FLORENCIA - CAQUETÁ  
CL 11 9 38  
CEL: 3228472778



**FISION S.A.S**

NIT: 901.610.365-9

26/05/2026

EL REPRESENTANTE LEGAL DE

FISION S.A.S

NIT: 901.610.365-9

Señores:

**MUNICIPIO DE VALPARAISO**

Valparaiso

Con el fin de acreditar el cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 50 de la Ley 789 del 27 de diciembre de 2002,

CERTIFICO

Que FISION S.A.S NIT 901.610.365-9

Ha cumplido en forma oportuna y completa con los aportes y demás obligaciones legales que le corresponden respecto del Sistema de Seguridad Social cuando a ello ha habido lugar, en cuanto a salud, pensiones y riesgos laborales y cuando ha sido del caso con los aportes del Servicio Nacional de Aprendizaje, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Cajas de Compensación Familiar.

Actuó en mi calidad de:

Representante Legal

**LUIS DAVID QUINTERO ARTUNDUAGA**

Rep Legal - **FISION S.A.S**

C.C. 1.117.540.387 de Florencia (Caquetá)

FISION1@OUTLOOK.ES

FLORENCIA - CAQUETÁ

CL 11 9 38

CEL: 3228472778

REPUBLICA DE COLOMBIA  
IDENTIFICACION PERSONAL  
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO **17.643.097**

**PEÑA MENDEZ**

APELLIDOS

**WILMABETH**

NOMBRES

FIRMA



INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO **09-AGO-1968**

**EL PAUJIL**  
(CAQUETA)

LUGAR DE NACIMIENTO

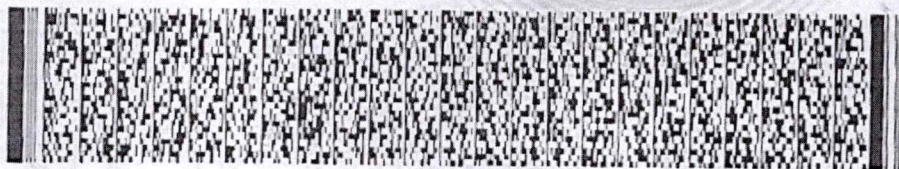
**1.77**  
ESTATURA

**O+**  
G.S. RH

**M**  
SEXO

**06-OCT-1986 FLORENCIA**  
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

*Almabeatriz Rengifo Lopez*  
REGISTRADORA NACIONAL  
ALMABEATRIZ RENGIFO LOPEZ



A-4400100-70137342-M-0017643097-20050715

02398 05196A 02 144423274

República de Colombia  
Ministerio de Educación Nacional

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

TARJETA PROFESIONAL  
DE CONTADOR PÚBLICO

**104392-T**



WILMABETH  
PEÑA MENDEZ  
C.C. 17643097

RESOLUCION INSCRIPCIÓN 189  
UNIVERSIDAD DE LA AMAZONIA

FECHA 2004/09/16

PRESIDENTE

  
MIGUEL TIQUE PEÑA

113921

IDEQS



FIRMA DEL TITULAR

24216

Esta tarjeta es el único documento que lo acredita como  
CONTADOR PÚBLICO de acuerdo con lo establecido en  
la Ley 43 de 1990.

Agradecemos a quien encuentre esta tarjeta devolverla  
al Ministerio de Educación Nacional - Junta Central de  
Contadores.



LDSPORFMS CONM 060908

UNIDAD  
ADMINISTRATIVA  
ESPECIAL

**JUNTA CENTRAL  
DE CONTADORES**



Certificado No:

A676B49B84B09F1E

LA REPUBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

**CERTIFICA A:  
QUIEN INTERESE**

Que el contador público **WILMABETH PEÑA MENDEZ** identificado con CÉDULA DE CIUDADANÍA No 17643097 de FLORENCIA (CAQUETA) Y Tarjeta Profesional No 104392-T SI tiene vigente su inscripción en la Junta Central de Contadores y desde los últimos 5 años.

**NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS** \*\*\*\*\*  
\*\*\*\*\*  
\*\*\*\*\*

Dado en BOGOTA a los 3 días del mes de Mayo de 2026 con vigencia de (3) Meses, contados a partir de la fecha de su expedición.

  
SANDRA MILENA BARRIOS PULIDO  
**DIRECTOR GENERAL**

ESTE CERTIFICADO DIGITAL TIENE PLENA VALIDEZ DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 2 DE LA LEY 527 DE 1999, DECRETO UNICO REGLAMENTARIO 1074 DE 2015 Y ARTICULO 6 PARAGRAFO 3 DE LA LEY 962 DEL 2005

Para confirmar los datos y veracidad de este certificado, lo puede consultar en la página web [www.jcc.gov.co](http://www.jcc.gov.co) digitando el número del certificado



Gobernación de  
**Caquetá**

**Declaración sugerida de Estampillas  
y Tasa Prodeporte y Recreación**  
Pago Electrónico

Fecha de expedición **28/05/2026**  
Fecha límite de pago **01/06/2026**  
No. de declaración **1802600006571**

DEPARTAMENTO

**DATOS DEL DECLARANTE**

Nombre o razón social **FISION SAS LUIS DAVID QUINTERO ARTUNDUAGA**  
Tipo y No. de documento **NIT 901610365**  
Dirección  
Municipio, Departamento **FLORENCIA**  
Correo  
Teléfono  
Celular



**ENTIDAD CONTRATANTE**

NIT **800050407**  
Entidad **MUNICIPIO DE VALPARAISO**

**INFORMACIÓN CONTRATO/CONVENIO**

No. contrato o convenio **004**  
Fecha **15/05/2026**  
Subtrámite **CONTRATOS DE SUMINISTROS (COMPRAS)**

FIRMA DEL DECLARANTE

Declaro que la información aquí  
contenida es voluntaria y  
correcta.  
El Departamento se reserva el  
derecho a fiscalizarla.

**LIQUIDACIÓN**

Valor contrato/convenio	\$200.000.000
Valor base	\$200.000.000
Valor orden de pago	\$200.000.000
No. de orden de pago	1

**DETALLE CONCEPTOS GENERADOS**

PRO DESARROLLO DE U. DE LA AMAZONIA(0,5%)	\$1.000.000
---	-------------

**PAGOS**

Total estampillas, tasa y deporte	\$1.000.000
Total Sanciones	
Total intereses	
<b>TOTAL A PAGAR</b>	<b>\$1.000.000</b>



{415}000000024465(8020)01802600006571(3900)0000001000000(96)20260601

RE.OP-24L - 09/10/2025 - V.0.0



Gobernación de  
**Caquetá**

**Declaración sugerida de Estampillas  
y Tasa Prodeporte y Recreación**  
Pago Electrónico

Fecha de expedición **28/05/2026**  
Fecha límite de pago **01/06/2026**  
No. de declaración **1802600006571**

CONTRIBUYENTE

**DATOS DEL DECLARANTE**

Nombre o razón social **FISION SAS LUIS DAVID QUINTERO ARTUNDUAGA**  
Tipo y No. de documento **NIT 901610365**

**ENTIDAD CONTRATANTE**

NIT **800050407**  
Entidad **MUNICIPIO DE VALPARAISO**

**LIQUIDACIÓN**

Valor contrato/convenio **\$200.000.000**  
Valor base **\$200.000.000**  
No. de orden de pago **1**



**DETALLE CONCEPTOS GENERADOS**

PRO DESARROLLO DE U. DE LA AMAZONIA(0,5%)	\$1.000.000
---	-------------

**PAGOS**

Total estampillas, tasa y deporte	\$1.000.000
Total Sanciones	
Total intereses	
<b>TOTAL A PAGAR</b>	<b>\$1.000.000</b>

RE.OP-24L - 09/10/2025 - V.0.0



Gobernación de  
**Caquetá**

**Declaración sugerida de Estampillas  
y Tasa Prodeporte y Recreación**  
Pago Electrónico

Fecha de expedición **28/05/2026**  
Fecha límite de pago **01/06/2026**  
No. de declaración **1802600006571**

BANCO

**DATOS DEL DECLARANTE**

Nombre o razón social **FISION SAS LUIS DAVID QUINTERO ARTUNDUAGA**  
Tipo y No. de documento **NIT 901610365**

**ENTIDAD CONTRATANTE**

NIT **800050407**  
Entidad **MUNICIPIO DE VALPARAISO**



Firmado electrónicamente  
Fecha: 28/05/2026 12:35:56 p. m

**DETALLE CONCEPTOS GENERADOS**

PRO DESARROLLO DE U. DE LA AMAZONIA(0,5%)	\$1.000.000
---	-------------

**PAGOS**

Total estampillas, tasa y deporte	\$1.000.000
Total Sanciones	
Total intereses	
<b>TOTAL A PAGAR</b>	<b>\$1.000.000</b>

RE.OP-24L - 09/10/2025 - V.0.0



{415}000000024465(8020)01802600006571(3900)0000001000000(96)20260601

FLORENCIA 2025/03/12

BANCOLOMBIA S.A. informa que, a la fecha de emisión de este certificado de FISION SAS identificada con NIT 901610365, cuenta con los siguientes productos financieros en el Banco:

Nombre Producto	N.º Producto	Fecha apertura	Estado
CUENTA DE AHORROS	84700003374	2025/03/12	ACTIVA

**\*Importante:** esta certificación solo hace referencia a los productos mencionados anteriormente.

\*Si desea verificar la información de esta constancia, puede comunicarse a la línea de atención al cliente en: Bogotá: (601) 343 00 00, Medellín (604) 510 90 00, Cali (602) 554 05 05, Barranquilla (605) 361 88 88, Cartagena (605) 693 44 00, Bucaramanga (607) 697 25 25, Pereira (606) 340 12 13, a nivel nacional: 018000912345; desde España: 900 995 717 y Estados Unidos: 1866 379 9714. Defensor del Consumidor Financiero: María Adelayda Calle Correa, de lunes a viernes entre 8:00 a.m. a 12 p.m. y 2:00 p.m. a 5:00 p.m. línea gratuita 01 8000 52 2622, teléfonos (604) 3561225, correo electrónico [defensor@bancolombia.com.co](mailto:defensor@bancolombia.com.co), o en la: Carrera 48 #18 A 14, Edificio FIC48, Piso 11, Medellín.

Línea de Atención al Cliente: Bogotá: 343 00 00, Medellín 510 90 00, Cali 554 05 05, Barranquilla 361 88 88, Cartagena 693 44 00, Bucaramanga 697 25 25, Pereira 340 12 13, a nivel nacional: 018000912345; desde España: 900 995 717 y Estados Unidos: 1866 379 9714. Defensor del Consumidor Financiero: María Adelayda Calle Correa, de lunes a viernes entre 8:00 a.m. a 12 p.m. y 2:00 p.m. a 5:00 p.m. línea gratuita 01 8000 52 2622, teléfonos (604) 3561225, correo electrónico [defensor@bancolombia.com.co](mailto:defensor@bancolombia.com.co), o en la dirección: Carrera 48 #18 A 14, Edificio FIC48, Piso 11, de Medellín.



**FISION SAS**  
NIT 901.610.365-9  
CL 11 9 38  
Tel: (057) 3228472778  
Curillo - Colombia  
fision1@outlook.es



Factura electrónica de venta  
No. FIS 96

Señores	MUNICIPIO DE VALPARAISO		
NIT	800.050.407-1	Teléfono	(057) 3175897100
Dirección	CALLE 11 # 3 - 50	Ciudad	Valparaiso - Colombia

Fecha y hora Factura	
Generación	01/06/2026, 11:51
Expedición	01/06/2026, 11:51
Vencimiento	01/06/2026

Ítem	Descripción	Cantidad	Vr. Unitario	Impto. Cargo	Valor Impto.Cargo	Vr. Total
1	Anticipo contrato de Suministros 004 de 2026, suministro a todo costo de repuestos y demás para la rehabilitación y mantenimiento, correctivo y/o preventivo y/o rutinario del parque automotor utilizado en el mejoramiento de la red vial terciaria del municipio de Valparaiso Caquetá.	1.00	100,000,000.00	0 %	0.00	100,000,000.00

Total ítems: 1

Valor en Letras:

Cien millones de pesos m/cte

Forma de pago:

Crédito

Medio de pago:

Otro - Clientes Nacionales - Cuota No. 001 vence el 2026-06-01 por \$ 100,000,000.00

Observaciones:

Total Bruto	100,000,000.00
Total a Pagar	100,000,000.00

Fabricante Software y Proveedor tecnológico: Sigo SAS - Nit 830.048.145-8. Nombre Software: Sigo Nube. Firma electrónica: ver en el XML.

A esta factura de venta aplican las normas relativas a la letra de cambio (artículo 5 Ley 1231 de 2008). Con esta el Comprador declara haber recibido real y materialmente las mercancías o prestación de servicios descritos en este título - Valor. **Número Autorización Electrónica 18764090468280 aprobado en 20250313 prefijo FIS desde el número 1 al 500 Vigencia: 24 Meses**

Responsable de IVA - Actividad Económica 4773 Comercio al por menor de productos farmacéuticos y medicinales, cosméticos y artículos de tocador en establecimientos especializados Tarifa 6

CUFE: 4b8ad11d4844233ccac90b42133f4962711b381c44fcee404020ff209bfd9698bbaf6e0343e8ee433d0c6bca53d1ca74